

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

**Acta N° 004-FTTG-012-2017
Local N° 085**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del 2017, siendo las 13H00, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ing. Jaime Faggioni S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACION DE ERRORES PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA PAPELESA CIA. LTDA. RESPECTO DEL LOCAL N° 085 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
- 2. VARIOS.**

PUNTO UNO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACION DE ERRORES PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA PAPELESA CIA. LTDA. RESPECTO DEL LOCAL N° 085 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que conforme a lo dispuesto por este comité en sesión de fecha 30 de octubre del 2017, presentó dentro del término concedido su convalidación de errores dentro del referido proceso de subasta el siguiente oferente:

- 1. PAPELESA CIA. LTDA.-** Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:
 - Presenta todas las Reformas del Estatuto Social de la Compañía de:
 - Aumento de capital y reformas del estatuto social del 30/10/15;
 - Aumento de capital y reforma de estatuto del 28/03/1977;
 - Aumento de capital y reforma de estatuto del 20/02/1987;
 - Aumento de capital y reforma de estatuto de 28/08/1994;
 - Resciliacion de escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social conversión del capital suscrito de sucres a dólares del 14/06/2002;
 - Aumento de capital suscrito forma de pago de las particiones y reforma parcial del estatuto social del 10/07/2002;
 - Reforma parcial del estatuto social 23/05/2003;
 - Aumento capital suscrito y pagado y reforma parcial del estatuto del 30/09/2003;
 - Reforma parcial del estatuto social del 17/10/2003;



Página 1 de 2

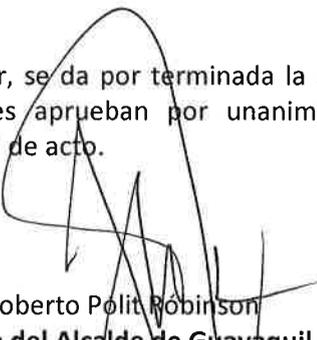
- Aumento capital suscrito y pagado y reforma parcial del estatuto del 09/09/2005;
 - Reforma del estatuto social del 03/01/2008;
 - Reforma del estatuto social del 21/06/2010;
 - Aumento de capital social y reforma parcial del 06/09/2011;
 - Disminución de capital reforma del estatuto social y escisión de la compañía del 01/10/2014;
- Presenta certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.
 - Presenta Contrato de Concesión Comercial con todas sus cláusulas.

Una vez concluida la revisión de la convalidación y en virtud de que la oferta cumple íntegramente con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso el Comité de conformidad con lo establecido en la sección 2, apartado 2.10 de las bases de la subasta resuelve:

1. **ACEPTAR** las convalidaciones de errores presentadas por la compañía **PAPELESA CIA. LTDA.**, respecto del local N° **085** en virtud de que la oferta cumple íntegramente con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso.
2. **CONVOCAR** al comité de subasta a la etapa de calificación por puntaje el día viernes 17 de noviembre del 2017 a las 11H30, de conformidad a lo establecido en la sección dos apartado 2.10.3 de las Bases de Subasta.
3. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.

**PUNTO DOS.-
VARIOS**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas con quince minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.


Dr. Roberto Polit Robinson
Delegado del Alcalde de Guayaquil
**PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA**


Ab. Anwar Macancela B.
Director Jurídico FTTG
**MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**


Ing. Jaime Faggioni S.
Director del Centro Comercial FTTG
**SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**